



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 141

25 de abril de 2023

SUMARIO. Pág. 16276

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000053-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general para hacer frente a la brecha digital. 16281

451. Mociones

M/000007-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de prevención, extinción de incendios y emergencias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2023. 16282

M/000049-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de administración local, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2023. 16286

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000211-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz



	<u>Páginas</u>
del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si la Junta de Castilla y León cree en la sanidad pública y en sus profesionales.	16290
POP/000212-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que las provincias de la Comunidad están de acuerdo con el reparto de las sedes autonómicas.	16291
POP/000213-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera correcto el tratamiento de la salud mental en la Comunidad.	16292
POP/000214-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si la Junta de Castilla y León conoce las reivindicaciones de los trabajadores que atienden al sector de la discapacidad intelectual en la Comunidad.	16293
POP/000215-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a medidas que tiene previsto articular la Junta de Castilla y León ante la sequía que se está padeciendo en el año agrícola 2022-2023.	16294
POP/000216-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre la ejecución del nuevo contrato de transporte sanitario en la Comunidad.	16295
POP/000217-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a compromiso de la Junta de Castilla y León con la ciudad de Valladolid.	16296
POP/000218-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León financia adecuadamente la sanidad pública en la provincia de Segovia.	16297



	<u>Páginas</u>
POP/000219-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a momento en que se va a terminar y poner en servicio la variante de Guardo.	16298
POP/000220-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a respuesta de la Junta de Castilla y León a las necesidades de vivienda para familias en situación de extrema vulnerabilidad en Benavente.	16299
POP/000221-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de que las provincias de León y Salamanca sean las que registren un mayor número de pacientes en lista de espera para operaciones quirúrgicas.	16300
POP/000222-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a si la Junta de Castilla y León considera razonable que la creación del Servicio de Reto Demográfico no haya tenido lugar hasta un año después de la toma de posesión del Consejero.	16301
POP/000223-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si la Junta de Castilla y León va a cumplir el mandato de las Cortes creando la unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Soria antes de que finalice 2023.	16302
POP/000224-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que está cumpliendo el Estatuto de Autonomía de la Comunidad.	16303
POP/000225-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a medidas que la Junta de Castilla y León ha tomado o prevé tomar para afrontar riesgos y oportunidades que la electrificación de la movilidad va a suponer para la Comunidad.	16304



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000501-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación a promover la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal; a impulsar la modificación del artículo 553 del Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal; a promover la modificación de los artículos 13 y 544 del Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal; a impulsar la modificación del artículo 795.1.2.º del Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal; a promover la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; a impulsar la modificación del artículo 250.1.4.º, párrafo 2, de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil; y a que se proceda a establecer beneficios fiscales para las víctimas de un delito de usurpación que dediquen el inmueble a alquiler de vivienda inmediatamente después de su recuperación y rehabilitación; y, asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a promover en el ámbito territorial de Castilla y León la creación de un registro de datos históricos de zonas afectadas por la ocupación, a establecer una línea de ayudas para las personas afectadas por la comisión de un delito de usurpación, a promover el apoyo jurídico a las víctimas de usurpación, y a promover la celebración de convenios de quita y espera con las compañías de suministros energéticos y de agua, en beneficio de las personas físicas víctimas de un delito de usurpación, para su tramitación ante el Pleno.

16305

PNL/000502-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a la cartera básica de servicios la salud bucodental, garantizar a los menores entre 7 y 16 años asistencia bucodental integral a través de un programa específico y atención dental integral a grupos de población con necesidades especiales, para su tramitación ante el Pleno.

16309

PNL/000503-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España a que adopte medidas en la declaración del IRPF del año 2023 para compensar la pérdida de poder adquisitivo adaptando la tarifa estatal del IRPF para rentas hasta 35.200 €, asumiendo un compromiso fiscal con el reto demográfico y el mundo rural y declarando la exención



Páginas

de las cantidades recibidas por los beneficiarios del abono vivienda y el bono cultural joven para su destino íntegro a la finalidad para la que se aprobaron, para su tramitación ante el Pleno. 16311

PNL/000504-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España instándole a garantizar la cohesión del sistema universitario español, el refuerzo del papel de los consejos sociales, la apuesta por una universidad competitiva, el compromiso de destinar el 1 % del presupuesto por lo menos de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia a la educación superior universitaria y la aprobación de un PERTE universitario, para su tramitación ante el Pleno. 16315

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000016-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas. 16318



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000053-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general para hacer frente a la brecha digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite la interpelación I/000053.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León para hacer frente a la brecha digital.

Valladolid, 18 de abril de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000007-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de prevención, extinción de incendios y emergencias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000007, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de prevención, extinción de incendios y emergencias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la INTERPELACIÓN I/000007, relativa a política general en materia de prevención, extinción de incendios y emergencias:

ANTECEDENTES

Lamentablemente los antecedentes que contextualizan la motivación y justificación de la presente moción no difieren en absoluto de aquellos que en mociones anteriores relacionadas con la misma materia ya fueron rechazadas por los grupos políticos que sostienen al Gobierno de la Junta de Castilla y León a lo largo de los años.

Lacerante fue el rechazo de la Moción, M/000154-02, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de emergencias, prevención y extinción de incendios, en Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2021, tras el devastador incendio de la Sierra de la Paramera en Ávila.



Pero aberrante fue rechazo que, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2022, obtuvo la moción, M/000003, relativa a política general en materia de incendios forestales, presentada por el Grupo Socialista en un contexto climatológico agravado a lo largo del invierno y la primavera y que el azar hizo coincidir con los trágicos Grandes Incendios Forestales de la Sierra de la Culebra y otras provincias de Castilla y León.

En ambas ocasiones, históricas también fueron las manifestaciones que se dieron cita en la explanada de las Cortes de integrantes del operativo de emergencias y extinción de incendios y, los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno de la Junta de Castilla y León, insensibles a sendos desastres ambientales y socioeconómicos históricos en España por sus magnitudes, como indolentes ante las trágicas consecuencias personales, con el fallecimiento de cuatro personas el pasado verano.

El desprecio a 86 iniciativas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista a lo largo de los 10 últimos años y el negacionismo, implícito y explícito, de la Emergencia Climática que, sin retorno frente a la que solo cabe la mitigación, la comunidad científica internacional certifica desde hace tiempo, alejan a la derecha parlamentaria, que sostiene al Gobierno de la Junta, de la ciudadanía de Castilla y León y sus principales retos y preocupaciones.

La ruptura definitiva con la sociedad castellana y leonesa se proyectó en las Cortes de Castilla y León de manera definitiva cuando los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno de la Junta rechazaron las mociones M/000154 de la IX Legislatura y la M/000003 en la presente, con los colectivos profesionales del Operativo de Extinción de Incendios de Castilla y León movilizados en las puertas de Cámara.

Agentes Medioambientales, Bomberos Forestales, Bomberos, Técnicos (Ingenieros Forestales y de Montes) y resto de integrantes del Operativo de Extinción de Incendios de Castilla y León, los más cualificados y eficaces efectivos a los que la Junta de Castilla y León dota con los peores medios y condiciones de toda España, han venido siendo sistemáticamente quienes con sus demandas y reivindicaciones dan contenido a las propuestas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por ello se formula la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Proceder a la revisión, actualización y modificación del Plan de Protección Civil ante emergencias por incendios forestales en Castilla y León, INFOCAL, en el plazo de un mes.

2.- Transformar el dispositivo de extinción de incendios forestales de la Junta de Castilla y León en un operativo de extinción de incendios y emergencias permanente, coordinado y perfectamente dotado de medios humanos y materiales para toda Castilla y León; todo ello en cumplimiento del Real Decreto-ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales.

3.- En materia laboral, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

a) La adopción de medidas que acaben con la precariedad en el empleo de todos aquellos integrantes de los diferentes dispositivos del operativo.



- b) La convocatoria pública de empleo que cubra la tasa de reposición de personal de todo el operativo de la Junta de Castilla y León de prevención y extinción de incendios forestales.
- c) Que en los puestos de vigilancia y las autobombas se prevea la sustitución del personal necesario, para cubrir los derechos de descanso del personal u otras situaciones, para que no permanezcan ningún día de la campaña de riesgo de incendios cerrados.
- d) Elaborar y aprobar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), que prevea la totalidad de los efectivos del operativo durante todo el año en labores de extinción, prevención, vigilancia y formación.

4.-En relación a las medidas de prevención de incendios, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar con carácter inmediato las siguientes medidas:

- a) Declarar época de "peligro alto de incendios" y "peligro medio de incendios" cuando las condiciones climáticas lo determinen en cumplimiento del Real Decreto-ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales.
- b) Cubrir de forma efectiva desde el primer día de declaración de "peligro alto de incendios" y "peligro medio de incendios" todos los puestos de vigilancia, dotaciones de camiones de incendios y las cuadrillas terrestres y helitransportadas.
- c) Nombrar y proveer de forma efectiva en la época de "peligro alto de incendios" y "peligro medio de incendios" los técnicos y agentes medioambientales de guardia de incendios por comarca necesarios para cada jornada.
- d) La reactivación del Plan 42, de sensibilización y educación ambiental en todas las comarcas ambientales de Castilla y León, más allá de las áreas afectadas por incendios forestales, en el marco de la "emergencia climática".

5.- En relación a la dotación de efectivos, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar, en el plazo máximo de tres meses, las siguientes medidas:

- a) Realizar las actuaciones necesarias para que se produzca el reconocimiento de la categoría de "bombero forestal" del personal de extinción y prevención de incendios forestales.
- b) Crear un Cuerpo de Agentes Medioambientales en la Comunidad Autónoma (Escala Técnica y Operativa), con una dotación mínima de 1100 agentes de forma activa y formación específica.
- c) Crear y dotar en todas las provincias de la Comunidad las brigadas de investigación de incendios forestales, BIIF, asignando a las mismas los agentes medioambientales especializados necesarios, en cumplimiento de lo prevenido en el Decreto 89/2004.



6.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo de 3 meses, presente un Proyecto de Ley de Emergencia Climática de Castilla y León.

7.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo de 3 meses, presente un Proyecto de inicie la tramitación en sede parlamentaria de la ley reguladora de los servicios públicos de Prevención y de Incendios, Emergencias y Salvamento de Castilla y León.

Valladolid, 17 de abril de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000049-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de administración local, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000049, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de administración local, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la INTERPELACIÓN I/000049, relativa a política general en materia de Administración local:

Esta moción en materia de Administración local, que deriva de la interpelación en el pasado Pleno del día 11 de abril, tiene por objeto instar a la Junta de Castilla y León a mejorar la prestación de servicios públicos locales que llevan a cabo los Ayuntamientos de Castilla y León, que son elementos fundamentales para la calidad de vida, cohesión social y territorial de los ciudadanos, sobre todo los del mundo rural, con el objetivo de luchar por la revitalización de nuestros pueblos, comarcas y ciudades azotados por el cáncer de la despoblación derivada de la falta de financiación de los servicios públicos que se prestan.

La financiación local se fundamenta en el principio constitucional de suficiencia que deben garantizar el Estado y las Comunidades Autónomas (art. 142 Constitución). El Estatuto de Autonomía de Castilla y León incorpora, además, el principio de equidad de acceso a los servicios públicos locales, atribuyendo a la Comunidad la obligación



de velar por la aplicación de los principios generales de la financiación local "y por la corrección de desequilibrios económicos entre las entidades locales" (art. 53.2 y 3 Estatuto de Autonomía).

La prestación de servicios públicos locales que llevan a cabo los Ayuntamientos de Castilla y León es un elemento clave de calidad de vida y cohesión territorial y social, pero en los últimos 12 años (2011-2023), el recorte acumulado en el total del Plan de Cooperación Local supera el 17 %, más de 1.202.000 millones de euros de deuda con los Ayuntamientos: esto, unido a los efectos del Covid-19 y la guerra de Ucrania, ha ocasionado un deterioro de los servicios públicos que se prestan a sus ciudadanos.

Los gobiernos de proximidad han demostrado su capacidad de transformación de las condiciones materiales y sociales de los pueblos y ciudades de Castilla y León, en excepcionales y terribles momentos, como fue la pandemia del Covid-19 y ahora con los efectos de la guerra de Ucrania, pero esos servicios que se prestan deben ir acompañados de la exigencia de más competencias, particularmente en materia de política social y, desde luego, más financiación para desempeñarlos adecuadamente, ya que una financiación adecuada es el fundamento de la autonomía local y del equilibrio entre los distintos niveles de gobierno.

Los Ayuntamientos, de hecho, prestan servicios a sus vecinos más allá de sus competencias obligatorias y a plena satisfacción de la comunidad local. Lo que necesitan para mantener el dinamismo de la vida local y proyectar su futuro para contribuir al de la Comunidad es más y mejor financiación, ya que la Junta de Castilla y León está entre las Comunidades que peor financian a sus Ayuntamientos.

Así pues, el objetivo de la política municipal autonómica debe ser EQUIPARAR LA FINANCIACIÓN LOCAL a la media que reciben los Ayuntamientos españoles de sus Comunidades Autónomas para mejorar los servicios públicos que se prestan al ciudadano.

Por tanto, esa debe ser, según nuestro criterio, la única prioridad de la Junta de Castilla y León en materia de servicios públicos locales, LA FINANCIACIÓN. No queremos ser más que nadie, pero tampoco podemos permitirnos peores servicios públicos locales por falta de financiación autonómica.

En conclusión, los ejes de la política municipal en Castilla y León se organizan en torno a 2 prioridades:

1. Mejorar la Financiación Local.
2. Reforzar las políticas sociales de los gobiernos locales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

A. Mejorar la Financiación Local.

- 1. Incrementar la participación de los municipios en los ingresos de la Comunidad Autónoma de al menos un 25 % en el próximo presupuesto, y que estos fondos puedan ser transferidos a los mismos de manera anticipada, reforzando su incondicionalidad, con distribución directa a los Ayuntamientos sin intermediación alguna.**



2. Incrementar el conjunto de las transferencias de la Administración autonómica a las Entidades Locales (financiación y cooperación económica local), hasta equipararlas, al menos, a la media de las transferencias de las Comunidades Autónomas a sus Entidades Locales en España.
3. Puesta en marcha y dotación presupuestaria de forma inmediata y con criterios de suficiencia del Fondo Autonómico de Compensación y el Plan Plurianual de Convergencia Interior para corregir desequilibrios económicos y demográficos entre provincias y territorios de la Comunidad (artículo 32.2 Estatuto Autonomía).
4. Duplicar las cantidades presupuestadas en el Fondo de Cohesión Territorial hasta los 40 millones de euros, con el objetivo de mejorar la cohesión territorial en especial de los pequeños municipios.
5. Instar a que todas las subvenciones y/o ayudas de la Junta de Castilla y León sean concedidas mediante los procedimientos de concurrencia pública y publicidad, en igualdad de condiciones para todas las EE.LL., desterrando las ayudas directas.
6. Recuperar la aportación de la Junta de Castilla y León a los planes provinciales de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal.
7. Incorporar al modelo de financiación local el criterio de garantía de financiación mínima por habitante y año, para asegurar la equidad de acceso a los servicios públicos locales, en coherencia con lo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía.
8. Facilitar desde la Comunidad Autónoma el acceso de las Entidades Locales a fondos, programas y financiación de la Unión Europea y dar acceso a la gestión directa por parte de las Entidades Locales de los fondos Next Generation UE 2021/2027, que administra la Comunidad.
9. Convocar de manera inmediata la Conferencia de titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación para la coordinación, participación y gestión de los programas de fondos europeos que está gestionando la Comunidad Autónoma.
10. Incrementar presupuestariamente la cooperación entre municipios para la prestación de servicios públicos locales, entendiendo que es este el único procedimiento adecuado para garantizar la eficiente prestación de servicios públicos de titularidad municipal a la ciudadanía del medio rural de Castilla y León, bien mediante mancomunidades, bien mediante cualquier otra figura de cooperación supramunicipal.
11. Instar a la modernización de las Diputaciones Provinciales, que han de convertirse en administraciones provinciales eficientes, abiertas y participativas al servicio de los Ayuntamientos, no en meras gestoras y distribuidoras de fondos.
12. Instar a la tramitación inmediata para la aprobación de la nueva Ley de Régimen Local, con el objetivo de reforzar la autonomía local dando valor al marco competencial y a la adecuada financiación de las EE.LL.



- 13. Instar a la Junta de Castilla y León a avanzar un nuevo modelo de desarrollo para los municipios rurales, basado en la conectividad, el trabajo en red, la cooperación y una verdadera cohesión territorial.**
 - 14. Recuperar y presupuestar los recursos destinados a Entidades Locales en materia de empleo. (PREPLAN 2023).**
- B. Reforzar y mejorar las políticas sociales de los gobiernos locales.**
- 1. Actualizar anualmente los pagos del Acuerdo Marco, respecto a la ejecución del gasto por parte de las Entidades Locales.**
 - 2. Incentivar en la cooperación económica local sectorial de la Comunidad la gestión directa de los servicios públicos locales o su "remunicipalización", particularmente en el ámbito de los servicios a las personas (educación, servicios sociales y otros).**
 - 3. Establecer criterios de transparencia y objetividad en la asignación de todos recursos acordados con las Entidades Locales en la negociación del Acuerdo Marco. Activando los mecanismos de cooperación con los Ayuntamientos en el ámbito de los Servicios Sociales.**
 - 4. Mejorar la ratio de personal financiado tanto en los equipos de CEAS como los de intervención familiar y atención a la infancia, equipos de promoción de autonomía personal (EPAP) o en los equipos EDIS, para garantizar un buen servicio, al no cumplirse con la financiación del 100 % del personal técnico, como señala la Ley de Servicios Sociales.**
 - 5. Recuperar la cofinanciación de la totalidad de los programas suprimidos en 2012 y reforzar la dimensión preventiva y de integración social de los servicios sociales de atención primaria de las Entidades Locales, en coherencia con el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León.**

Valladolid, 17 de abril de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000211-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si la Junta de Castilla y León cree en la sanidad pública y en sus profesionales.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000211 a POP/000213, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cree su gobierno en la sanidad pública y en sus profesionales?

Valladolid, 21 de abril de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000212-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que las provincias de la Comunidad están de acuerdo con el reparto de las sedes autonómicas.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000211 a POP/000213, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, PORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cree el presidente de la Junta que las provincias de la Región Leonesa (León, Zamora y Salamanca) y las de Castilla (Ávila, Burgos, Palencia, Soria y Segovia) están de acuerdo con el reparto de sedes en la Comunidad de Castilla y León?

VALLADOLID, 20-4-2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000213-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera correcto el tratamiento de la salud mental en la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000211 a POP/000213, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Considera correcto el tratamiento de la salud mental en Castilla y León?

En Valladolid, a 20 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000214-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si la Junta de Castilla y León conoce las reivindicaciones de los trabajadores que atienden al sector de la discapacidad intelectual en la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000214 a POP/000225, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Conoce la Consejería de Familia las justas reivindicaciones de trabajadores y trabajadoras que atienden al sector de la discapacidad intelectual en distintos centros y entidades privadas de Castilla y León, pero cuyas plazas son de titularidad pública, y están concertadas desde esa Consejería?

Valladolid, 21 de abril de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Nuria Rubio García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000215-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a medidas que tiene previsto articular la Junta de Castilla y León ante la sequía que se está padeciendo en el año agrícola 2022-2023.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000214 a POP/000225, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas tiene previsto articular la Junta de Castilla y León ante la sequía que estamos padeciendo en el año agrícola 2022-2023?

Valladolid, 21 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000216-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre la ejecución del nuevo contrato de transporte sanitario en la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000214 a POP/000225, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre la ejecución del nuevo contrato del transporte sanitario en Castilla y León?

Valladolid, 21 de abril de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000217-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a compromiso de la Junta de Castilla y León con la ciudad de Valladolid.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000214 a POP/000225, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Presidencia para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuál ha sido y es el compromiso de la Junta de Castilla y León con la ciudad de Valladolid?

Valladolid, 21 de abril de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000218-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León financia adecuadamente la sanidad pública en la provincia de Segovia.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000214 a POP/000225, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿La Junta de Castilla y León financia adecuadamente la sanidad pública en la provincia de Segovia?

Valladolid, 21 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000219-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a momento en que se va a terminar y poner en servicio la variante de Guardo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000214 a POP/000225, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo va terminar y poner en servicio la variante de Guardo la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 21 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000220-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a respuesta de la Junta de Castilla y León a las necesidades de vivienda para familias en situación de extrema vulnerabilidad en Benavente.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000214 a POP/000225, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo da respuesta la Junta de Castilla y León a las necesidades de vivienda para familias en situación de extrema vulnerabilidad en Benavente?

Valladolid, 21 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000221-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de que las provincias de León y Salamanca sean las que registren un mayor número de pacientes en lista de espera para operaciones quirúrgicas.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000214 a POP/000225, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Junta que las provincias de León y Salamanca sean las que registran un mayor número de pacientes en lista de espera para operaciones quirúrgicas?

Valladolid, 20 de abril de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Gallego González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000222-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a si la Junta de Castilla y León considera razonable que la creación del Servicio de Reto Demográfico no haya tenido lugar hasta un año después de la toma de posesión del Consejero.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000214 a POP/000225, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Leila Vanessa García Macarrón, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿considera razonable que la creación del Servicio de Reto Demográfico no haya tenido lugar hasta un año después de su toma de posesión como Consejero?

En Soria, a 21 de abril de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000223-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si la Junta de Castilla y León va a cumplir el mandato de las Cortes creando la unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Soria antes de que finalice 2023.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000214 a POP/000225, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿va a cumplir su departamento el mandato de las Cortes de Castilla y León creando la unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Soria antes de que finalice 2023?

En Soria, a 21 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Antonio Palomar Sicilia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000224-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que está cumpliendo el Estatuto de Autonomía de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000214 a POP/000225, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León, en representación de UNIDAS PODEMOS, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera la Junta de Castilla y León que está cumpliendo el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

En Valladolid, a 20 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000225-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a medidas que la Junta de Castilla y León ha tomado o prevé tomar para afrontar riesgos y oportunidades que la electrificación de la movilidad va a suponer para la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000214 a POP/000225, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador de Ciudadanos perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Qué medidas ha tomado o prevé tomar la Junta de Castilla y León para afrontar los riesgos y oportunidades que la electrificación de la movilidad va a suponer para nuestra Comunidad?

Valladolid, 21 de abril de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000501-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación a promover la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal; a impulsar la modificación del artículo 553 del Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal; a promover la modificación de los artículos 13 y 544 del Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal; a impulsar la modificación del artículo 795.1.2.º del Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal; a promover la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; a impulsar la modificación del artículo 250.1.4.º, párrafo 2, de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil; y a que se proceda a establecer beneficios fiscales para las víctimas de un delito de usurpación que dediquen el inmueble a alquiler de vivienda inmediatamente después de su recuperación y rehabilitación; y, asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a promover en el ámbito territorial de Castilla y León la creación de un registro de datos históricos de zonas afectadas por la ocupación, a establecer una línea de ayudas para las personas afectadas por la comisión de un delito de usurpación, a promover el apoyo jurídico a las víctimas de usurpación, y a promover la celebración de convenios de quita y espera con las compañías de suministros energéticos y de agua, en beneficio de las personas físicas víctimas de un delito de usurpación, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000501 a PNL/000504.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El grupo parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:



Exposición de motivos

La ocupación de viviendas sin título habilitante constituye un grave problema en España que evidencia la desprotección que sufre el propietario inmobiliario debido al fracaso de las políticas públicas. No se ha conseguido implementar medidas estructurales para luchar contra esta lacra, principalmente debido a la tolerancia con la denominada "okupación" y sus actos de expolio por parte de la izquierda, lo que se ha traducido en la insuficiencia de instrumentos legales para que la Administración de Justicia y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad puedan proteger eficazmente a los propietarios.

La protección de la propiedad es un derecho recogido en el título I de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en particular en el artículo 17, apartado 1: "toda persona tiene derecho a disfrutar de la propiedad de los bienes que haya adquirido legalmente, a usarlos, a disponer de ellos y a legarlos. Nadie puede ser privado de su propiedad más que por causa de utilidad pública, en los casos y condiciones previstos en la ley y a cambio, en un tiempo razonable, de una justa indemnización por su pérdida. El uso de los bienes podrá regularse por ley en la medida en que resulte necesario para el interés general".

Por su parte, la Constitución en su art. 33 reconoce el derecho a la propiedad privada, constituyendo uno de los principios rectores de la política social y económica de nuestra Nación, de manera que nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto por las leyes. El artículo 348 del Código Civil dispone que "la propiedad es el derecho de gozar y disponer de una cosa, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes". Además, el artículo 18.2 de la Constitución garantiza el derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio.

Un Estado de derecho, por tanto, no puede permitir que individuos o grupos organizados, actuando fuera de las vías legales y/o so pretexto de una pretendida necesidad de vivienda, se apoderen de inmuebles que no les pertenecen y sobre los cuales no tienen título válido alguno para disfrutarlos. La función social de la propiedad no consiste, como parece que algunos creen, en despojar al legítimo propietario de una vivienda de su disfrute por la vía de hecho o la fuerza ejercitada por otro particular. El derecho del propietario a recuperar de inmediato la propiedad usurpada está en los cimientos de nuestro sistema legal.

Nunca debemos olvidar que la propiedad privada, como institución social, resulta esencial para vertebrar el fruto del esfuerzo y el ahorro en el que se sustenta la prosperidad de las clases medias y trabajadoras.

La riqueza inmobiliaria de los españoles alcanza los 5,56 billones de euros, según el Banco de España, frente a los 1,6 billones que representa el ahorro financiero. En efecto, la propiedad inmobiliaria en España constituye un activo esencial de las familias, ya que el 75,1 % de la población, en 2020, era propietaria de vivienda. En definitiva, cuando, además, seis de cada diez españoles eligen la inversión inmobiliaria como método de ahorro, la protección de su propiedad privada frente a la ocupación debería garantizarse de manera ágil y eficaz. Tal es la postura sostenida por el TEDH que, en Sentencia de 13 de diciembre de 2018, caso Casa di Cura Valle Fiorita S. R. L. contra Italia, entendió que, ante la usurpación de una vivienda durante más de 5 años, la actuación de las autoridades judiciales italianas, al abstenerse de tomar todas las medidas necesarias para reponer la posesión de su vivienda a su propietario, conculcó el art. 6.1.º del Convenio Europeo de Derechos Humanos, en las vertientes de Estado de derecho y seguridad jurídica.



Pues bien, esta situación de desprotección y de vulneración de los derechos de los propietarios es la que se vive actualmente en España. Con 17.274 denuncias por usurpación en 2021, padecemos una media de algo más de 47 viviendas usurpadas por día. Barcelona, con 5.483 ocupaciones en 2021 encabeza el *ranking*, seguida de Madrid (1.660), Gerona (976), Valencia (960), Sevilla (777), Tarragona (643), Murcia (628), Alicante (595), Baleares (509), Toledo (485) y Málaga (429). Ciertamente en Castilla y León la situación, de momento, no ha llegado hasta estos niveles de gravedad, con un total de 239 casos, aunque sí se detecta una subida de un 62,6 % en los datos acumulados entre 2020 y 2021 que muestran un incremento importante en la tendencia de este hecho delictivo.

Los propietarios de vivienda afectados, muchas veces pensionistas, personas en el paro o pequeños inversores que necesitan completar sus ingresos, se ven impotentes ante los intrusos que se instalan en sus casas. La flagrante injusticia de la situación llega al extremo de que incluso en ocasiones los propietarios se ven privados de su vivienda habitual. Pero no solo los propietarios de las viviendas se ven perjudicados por lo que no es más que un acto criminal, junto a ellos, las comunidades de vecinos sufren las consecuencias económicas y de convivencia del atropello de la ocupación.

Es intolerable que se proteja más al delincuente que a la víctima de la ocupación. La Ley debe dar una respuesta eficaz a este problema, no puede ser que los okupas estén más protegidos que el legítimo propietario.

Los perjuicios para el propietario se agravan notablemente al tener que hacer frente a los costes de los suministros que consumen a su costa sus "inquilinos" forzosos y los actos vandálicos que padecen en sus inmuebles, que recuperan destrozados. No son infrecuentes los actos de extorsión de los "okupas" que exigen una cantidad para abandonar las viviendas o incluso las organizaciones criminales que ofrecen a terceros las viviendas previamente usurpadas. El escarnio del propietario llega al extremo de encontrarse con asociaciones que brindan manuales de "Okupación" con los pasos a dar, ante la total pasividad de la Administración, que en algunos casos incluso ha llegado a dar subvenciones a este tipo de grupos.

En la actualidad la coyuntura ha empeorado por las medidas adoptadas por el Gobierno social-comunista a raíz de la pandemia, que castiga aún más a los propietarios de viviendas, porque la izquierda social-comunista y pro-ocupación blanquea a los delincuentes diciendo que es una pelea de ricos contra pobres, cuando no se trata de otra cosa que de sinvergüenzas que quieren vivir a costa del esfuerzo ajeno.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las siguientes medidas:

A) Instar al Gobierno de la Nación a:

- 1. Promover la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, con la finalidad de endurecer las penas establecidas para el delito de usurpación establecido en el artículo 245 y se tipifique la comisión de este delito por bandas organizadas.**
- 2. Impulsar la modificación del artículo 553 del Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento**



Criminal al objeto de dotar de mayores medios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para desalojar inmuebles ilegalmente ocupados.

- 3. Promover la modificación de los artículos 13 y 544 del Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal en orden a permitir que vía cautelar el inmueble ocupado ilegítimamente pueda ser desalojado en 48 horas.**
- 4. Impulsar la modificación del artículo 795.1.2.º del Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal de forma que los delitos regulados en el artículo 245 del Código Penal sean tramitados vía procedimiento de enjuiciamiento rápido.**
- 5. Promover la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la elaboración de una nueva resolución por la que se dicten las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal al objeto de impedir que un okupa ilegal pueda empadronarse en la vivienda ilegítimamente poseída.**
- 6. Impulsar la modificación del artículo 250.1.4.º 2 párr. de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, a fin de (i) ampliar a las comunidades de propietarios los sujetos legitimados para reclamar la tenencia de un inmueble, y (ii) que el objeto cuya posesión se pretenda recuperar pueda ser bien inmueble distinto de vivienda.**
- 7. Instar al Gobierno de España para que se proceda a establecer beneficios fiscales para las víctimas de un delito de usurpación que dediquen el inmueble a alquiler de vivienda inmediatamente después de su recuperación y rehabilitación, estableciéndose un periodo de exención fiscal para las rentas obtenidas por un periodo de 3 años.**

B) Instar a la Junta de Castilla y León para:

- 1. Promover en el ámbito territorial de Castilla y León la creación de un registro de datos históricos de zonas afectas por la ocupación, así como la realización de un seguimiento pormenorizado de todos los casos que se produzcan.**
- 2. Establecer una línea de ayudas para las personas físicas afectadas por la comisión de un delito de usurpación.**
- 3. Promover el apoyo jurídico a las víctimas de usurpación de viviendas con la elaboración, en su caso, de un convenio con los Colegios de Abogados de Castilla y León, a través de Vicepresidencia en función a las competencias atribuidas por Decreto 2/2022, de 19 de abril.**
- 4. Promover la celebración de convenios de quita y espera con las compañías de suministros energéticos y de agua, en beneficio de las personas físicas víctimas de un delito de usurpación, cuando tales conceptos se incluyan en los daños y perjuicios ocasionados por el delito.**

En Valladolid, a 17 de abril de 2023.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000502-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a la cartera básica de servicios la salud bucodental, garantizar a los menores entre 7 y 16 años asistencia bucodental integral a través de un programa específico y atención dental integral a grupos de población con necesidades especiales, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000501 a PNL/000504.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Tal y como indica la Organización Mundial de la Salud, más de 3.500 millones de personas padecen enfermedades bucodentales. La caries dental no tratada en los dientes permanentes es la más común. La enfermedad periodontal grave afecta a casi el 10 % de la población mundial y más de 530 millones de niños padecen caries en los dientes temporales.

En Castilla y León, según el Atlas de la Salud Bucodental elaborado por el Consejo Nacional de Dentistas, un total de 95.000 niños y niñas menores de 12 años ya tienen caries en sus dientes de leche. Por encima de esa edad, 1,7 millones de ciudadanos de la Comunidad también presentan caries en sus dientes permanentes. Además, según este estudio del Consejo Nacional de Dentistas, 422.000 personas adultas de nuestra Comunidad presentan enfermedad periodontal. De ellos, 106.000 tienen un cuadro severo.

Esta situación afecta sobre todo a quienes, por razones económicas, tienen muchas dificultades para acceder a los servicios de salud bucodental constituyendo una importante carencia de nuestro sistema de salud, ya que la salud dental es un elemento esencial para la salud general de la población.



El hecho de que haya personas que no puedan permitirse acudir al dentista por cuestiones económicas, el 20 % según el Consejo Nacional de Dentistas, supone una clara deficiencia de nuestro sistema y un evidente elemento de desigualdad entre personas, que debemos corregir, pues los altos costes de los tratamientos odontológicos constituyen un vector de desigualdad que excluye a amplias capas de la población.

Diversas propuestas apuestan por una ampliación de la cobertura que apunte al acceso a la salud oral como un derecho; así la Organización Mundial de la Salud se ha marcado unos ambiciosos objetivos en lo que ha llamado la «Estrategia mundial sobre salud bucodental», y que pretende alcanzar en el año 2030. En palabras de una de sus miembros, la Directora de Enfermedades No Transmisibles de la OMS, Dra. Bente Mikkelsen, «poner al ciudadano en el centro de los servicios de salud bucodental es fundamental si el objetivo es alcanzar la meta de una cobertura universal de salud para todas las personas y las comunidades de aquí al 2030».

Desde el Ministerio de Sanidad se ha venido trabajando en esta cuestión, un trabajo que no ha cesado y que forma parte de los acuerdos del actual Gobierno progresista. Asimismo, el Ministerio de Sanidad ha incluido, como medida transformadora del Sistema Nacional de Salud, la ampliación de la cartera común de servicios de atención bucodental en el componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, formando parte de la reforma 3 "Consolidación de la cohesión, la equidad y la universalidad del SNS" de dicho componente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la salud bucodental es la principal fuente de desigualdad en el acceso a la atención sanitaria y absorbe gran parte de la aportación mediante pagos directos de la ciudadanía; por lo que es urgente abordar esta cuestión en Castilla y León, y así poner fin a las actuales desigualdades en salud derivadas de los determinantes sociales de las personas, garantizando el acceso equitativo a estas prestaciones a toda la población de nuestra Comunidad.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Incorporar a la cartera básica de servicios, de forma progresiva, la asistencia a la salud bucodental de toda la población.**
- 2.- Garantizar a todos los y las menores entre 7 y 16 años asistencia sanitaria bucodental integral a través de un programa específico de Atención Dental Infantil, antes de finalizar el año 2023.**
- 3.- Garantizar la atención dental integral a los grupos de población con necesidades médicas y/o sociales especiales, antes de finalizar el año 2023.**

Valladolid, 18 de abril de 2023.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000503-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España a que adopte medidas en la declaración del IRPF del año 2023 para compensar la pérdida de poder adquisitivo adaptando la tarifa estatal del IRPF para rentas hasta 35.200 €, asumiendo un compromiso fiscal con el reto demográfico y el mundo rural y declarando la exención de las cantidades recibidas por los beneficiarios del abono vivienda y el bono cultural joven para su destino íntegro a la finalidad para la que se aprobaron, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000501 a PNL/000504.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

Las políticas económicas que viene desplegando el Gobierno de España no están cumpliendo con los objetivos que se podrían esperar de la economía de nuestro país, en la que se está produciendo un alejamiento de los criterios de convergencia en desarrollo socioeconómico en relación con la media europea. De hecho, la evolución de nuestro PIB y los incrementos de déficit y deuda así lo acreditan.

Todo ello se produce en un escenario en el que el incremento de la inflación está ocasionando que el Gobierno gestione una mayor recaudación que penaliza indudablemente la economía doméstica de millones de españoles.



Recientemente, según ha desvelado el secretario de Estado de Hacienda, Jesús Gascón, la recaudación en 2022 se incrementó en un 15,1 % en nuestro país. Las cifras arrojan unos ingresos tributarios de 257.116 millones, rozando los 260.000 millones, lo que supone casi 34.000 millones más que en 2021, que también había supuesto otro año récord en el que se recaudaron 223.385 millones, y en el que también crecieron un 15,1 % respecto al ejercicio anterior, y tras el inicio de la espiral inflacionaria que ha alcanzado cotas históricas en 2022.

Sirva a modo de ejemplo indicar que esos 260.000 millones casi doblan los ingresos del peor año desde la crisis financiera, 2009, en el que se desplomaron a 144.000 millones, y que de hecho se sitúan cerca de 60.000 millones por encima de un momento récord de recaudación, vinculado a la burbuja inmobiliaria, y que fue de 200.000 millones en 2007.

Recientemente, la AEAT ha publicado un informe en el que trata de medir el impacto de la inflación en la recaudación. Y concluye que 7.000 millones de los 27.000 que se ingresaron extra entre enero y agosto de 2022 se debían a ese fenómeno, es decir casi un 25 % de los ingresos extra se debían a ese motivo. La AIReF, en cambio, estima que en 2022 la inflación supuso un 50 % de la recaudación extra, y calcula que en 2023 será un 70 %.

Y a pesar de todo ello, y sabiendo la afección que esta circunstancia tiene en el bolsillo de los contribuyentes, el Gobierno de Sánchez se niega a tomar medidas respecto al IRPF. Los cálculos del Consejo General de Economistas Asesores Fiscales (REAF) sitúan entre 46 € y 710 € lo que va a suponer de más el pago del IRPF de 2023 a Hacienda por la negativa a tomar medidas respecto a la tarifa o, si se quiere, la subida encubierta del impuesto por no adecuarlo a la inflación. El impacto es mucho mayor para las rentas bajas que para las medias y altas, según muestran los cálculos.

Y por ejemplo el caso de las pensiones, en relación con la subida del 8,5 % ligada a la inflación media entre diciembre de 2021 y noviembre de 2022, el REAF calcula que Hacienda se quedará en 2023 aproximadamente entre 150 euros y 1.250 euros del aumento, cuantía en la que se incluye el efecto de la inflación.

Frente a lo que ocurre con el Gobierno de España, la Junta de Castilla y León emprendió hace tiempo una política fiscal justa y moderada, con sucesivas bajadas de impuestos que reducen la carga fiscal para familias y para las empresas permitiendo así incentivar el consumo y la inversión, favoreciendo el crecimiento económico y la creación de empleo.

Una política fiscal centrada en el apoyo a la familia, a los jóvenes, al emprendimiento, a los autónomos y pequeñas y medianas empresas, y especialmente al medio rural. Y por ello en nuestra Comunidad se van a alcanzar unos importantes hitos que señalan positivamente a nuestra tierra, ya que en 2023 Castilla y León va a ofrecer las mejores ventajas fiscales en toda España para la natalidad y la familia, lo que nos va a situar como referencia nacional en esta materia.

Asimismo, se tiene el segundo tipo impositivo mínimo más bajo en el IRPF de todas las Comunidades Autónomas, al igual que nos situamos en el grupo de cabeza de las Comunidades Autónomas con una fiscalidad más favorable para el medio rural. De este modo, hemos consolidado la cuarta posición en el ranking de Comunidades Autónomas con mayor competitividad fiscal según los datos del Índice Autonómico que elaboró la Tax Foundation para 2022.



Las medidas concretas puestas en marcha que permiten ofrecer estos resultados son variadas como, por ejemplo, la rebaja del 5,3 % del tipo impositivo del primer tramo de la tarifa autonómica del IRPF desde el 9,5 % al 9 %.

En el ámbito rural es donde se está haciendo un mayor esfuerzo, lo acreditan actuaciones como el incremento hasta el 40 % de la deducción autonómica por nacimiento o adopción en el medio rural, o la creación de un tipo reducido del 2 % en las transmisiones de bienes inmuebles para negocios que constituyan centros de trabajo en el medio rural cuando esta adquisición esté vinculada a la creación de empleo.

Asimismo, se han implementado medidas de apoyo a la continuidad de la actividad agraria en el medio rural creando un tipo reducido del 4 % en la transmisión de explotaciones agrarias prioritarias para agricultores profesionales cuando mantengan la explotación durante 5 años, o implementando una bonificación del 100 % en los arrendamientos de fincas rústicas en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas.

Y un último ejemplo de la apuesta por nuestro medio rural y por los incentivos fiscales lo acreditan otras actuaciones para prestar apoyo al acceso a la vivienda de jóvenes para facilitar su permanencia en el mundo rural mejorando la deducción autonómica en el IRPF si adquieren una vivienda habitual o reduciendo los costes de los impuestos de Transmisiones Patrimoniales Onerosas en el caso de viviendas usadas o el de Actos Jurídicos Documentados si es vivienda nueva.

No resulta de recibo que mientras la Comunidad de Castilla y León desarrolla una importante batería de medidas fiscales de todo tipo, que permiten paliar los devastadores efectos que sobre las economías de los castellanos y leoneses tiene el incremento de la inflación, nos encontremos ahora en el momento de liquidar la declaración de la renta, y el Gobierno no adopte ninguna medida para paliar dichos efectos.

Por todo lo expuesto, y ante la necesidad de tomar medidas que complementen a las ya tomadas por la Junta de Castilla y León se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España para que, con el fin de compensar la pérdida de poder adquisitivo que familias, autónomos y empresas están sufriendo como consecuencia de la subida del precio de la cesta de la compra, de la factura energética y de los tipos de interés, adopte, de cara a la declaración del IRPF del año 2023, las siguientes medidas:

1. Adapte la tarifa estatal del IRPF para las rentas hasta 35.200 € a la tarifa autonómica ya aprobada por la Comunidad de Castilla y León, rebajando el tipo mínimo del 9,5 % al 9 % y el tipo aplicable al tramo de renta de 20.200 € a 35.200 € del 15 % al 14 %.

2. Asuma un compromiso fiscal con el reto demográfico y con el mundo rural aprobando, de forma paralela y complementaria a las medidas ya adoptadas por la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de sus competencias, un tratamiento fiscal, en el IRPF, favorable a las zonas rurales.



3. Declare la exención en el IRPF de las cantidades que reciban los beneficiarios del bono vivienda joven, así como, en su caso, las ayudas de 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio y las correspondientes al bono cultural joven, de modo que pueda destinarse a la finalidad para la que han sido aprobadas el importe íntegro de estas ayudas, tal y como sucede con el bono nacimiento aprobado recientemente por la Junta de Castilla y León".

Valladolid, 18 de abril de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000504-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España instándole a garantizar la cohesión del sistema universitario español, el refuerzo del papel de los consejos sociales, la apuesta por una universidad competitiva, el compromiso de destinar el 1 % del presupuesto por lo menos de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia a la educación superior universitaria y la aprobación de un PERTE universitario, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000501 a PNL/000504.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

La reciente publicación en el BOE de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha generado en la comunidad universitaria desasosiego, incertidumbre y preocupación.

Se trata de otro ataque del gobierno de coalición y sus socios al Estado de derecho, cuya muestra más evidente son las enmiendas de los partidos independentistas aceptadas en la tramitación de la Ley, y su satisfacción con la norma. Incluso, Comunidades autónomas, Rectores y catedráticos han expresado las dudas sobre la constitucionalidad sobre algunos aspectos de la LOSU.



Compartimos la preocupación por los efectos adversos que esta Ley pueda provocar durante décadas en el sistema universitario español, lastrando las oportunidades de nuestros jóvenes en el futuro.

- Es una ley contradictoria, que por un lado desregula el sistema, haciendo que se creen 50 sistemas universitarios, tantos como universidades públicas, y por otro lado coarta la autonomía de las universidades.
- La LOSU rompe el sistema universitario español perdiendo la cohesión como país y creando estudiantes a varias velocidades según donde estudien; distorsiona la carrera universitaria al posibilitar figuras similares con distintas obligaciones docentes e investigadoras; dificulta que jóvenes brillantes accedan a la carrera académica; desprestigia la figura del profesor asociado y tiende a expulsar de la universidad a grandes profesionales de la sociedad civil que aportan conocimiento y experiencia a la formación universitaria. Pone en riesgo de colapso la convocatoria de plazas de 2024 por la falta de previsión y las deficientes disposiciones transitorias.
- Es una Ley que compromete la eficacia de las universidades y su relación con la sociedad.
- Se trata de una ley perjudicial para la calidad de las universidades, porque no se avanza en gobernanza, en internacionalización, en equidad entre estudiantes, ni en transferencia de conocimiento ni en la conexión de la universidad con la sociedad.
- Es una ley que contradice la reciente doctrina del Tribunal Supremo, al permitir a los campus tomar posicionamiento político sobre temas ajenos al ámbito universitario.
- Esta Ley de Universidades de Sánchez no mejora la financiación de las universidades ni incluye planes de mejora económica por parte del Ministerio.

Ante una Ley que nos aleja de Europa y representa una oportunidad perdida también para las universidades de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para exigirle:

1. La garantía de la cohesión del Sistema Universitario Español. Para ello se hace necesario que la Agencia Nacional de Evaluación, Calidad y Acreditación (ANECA) mantenga su papel como único organismo competente para la acreditación de la figura del Personal docente e investigador funcionario. Así mismo, se ha de garantizar un modelo de carrera académica que responda a las aspiraciones profesionales de nuestro profesorado, y que permita retener y atraer talento.

2. El refuerzo del papel de los consejos sociales en la relación sociedad-universidad, evitando su politización, así como la del resto de los órganos de la universidad.



3. La apuesta por una universidad competitiva en docencia, investigación, transferencia e internacionalización que ofrezca oportunidades a nuestros jóvenes en conexión con el tejido productivo.

4. El compromiso de destinar al menos el 1 % del presupuesto de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR) a la educación superior universitaria, frente al 0,3 % que se destina actualmente, garantizándose por otro lado la financiación necesaria para afrontar los cambios introducidos por la LOSU.

5. La aprobación de un PERTE Universitario para el mejor desarrollo económico y social de nuestro país con participación de los Ministerios con competencias en la materia universitaria de forma que se asegure la coordinación, inexistente hasta ahora, entre ellos".

Valladolid, 18 de abril de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000016-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

BAJA: D. José Ángel Ceña Tutor (18-04-2023).

ALTA: D. Luis Mariano Santos Reyero (18-04-2023).

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.^a Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

SECRETARIA SEGUNDA:

D.^a Rosa María Esteban Ayuso.

SECRETARIA TERCERA:

D.^a María de Fátima Pinacho Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Raúl de la Hoz Quintano.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: D. Luis Tudanca Fernández.



GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. Carlos Menéndez Blanco.

GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

Portavoz: D. Luis Mariano Santos Reyero.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Juan Pablo Fernández Santos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes